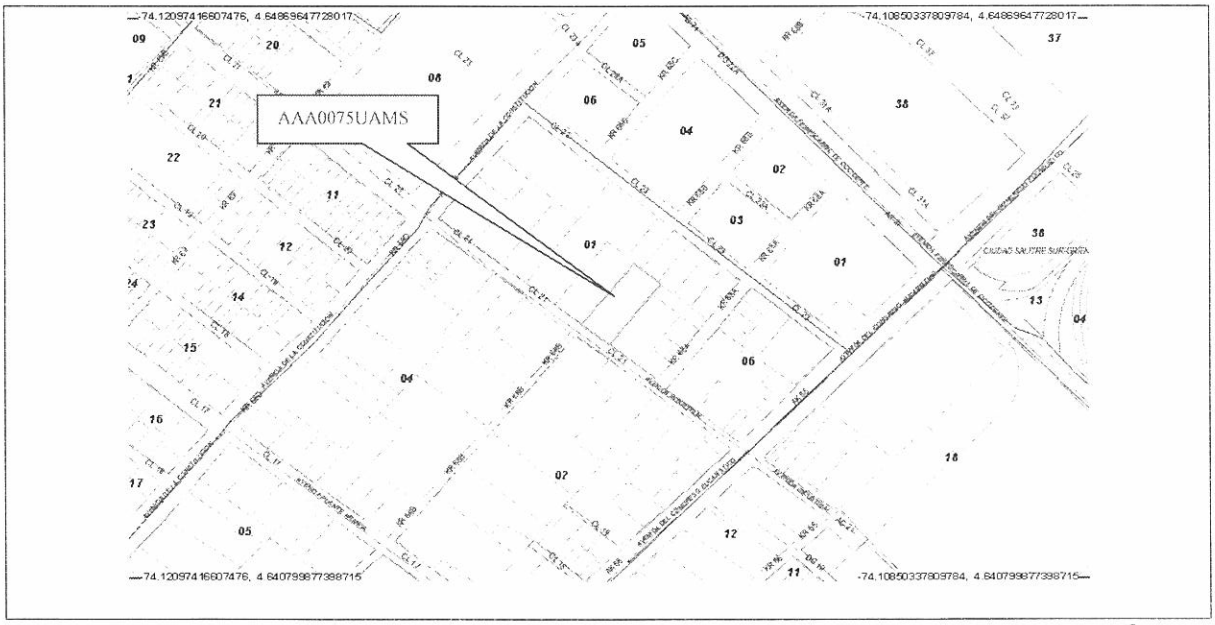
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1190
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER6827
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-30790

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Inspección Novena E Distrital de Policía
2.2 LOCALIDAD:	(9) Fontibón
2.3 UPZ:	(112) Granjas de Techo
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Montevideo
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 19 No. 68 A - 98
2.6 CHIP:	AAA0075UAMS
2.7 FECHA DE VISITA:	Julio 09 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos como antecedente el Diagnóstico Técnico No. DI-3420 que hace referencia a este inmueble, en el cual se manifiesta que *"Se presentó un incendio hacia el patio interior del inmueble identificado con la nomenclatura Calle 19 # 68 A 98 donde funciona la fábrica de pinturas Philaac, el cual deterioró el 100% de la cubierta del patio interno y afectó el 80% de sus muros de cerramiento. Además se presentó el desprendimiento del concreto de recubrimiento dejando a la vista el acero de refuerzo de una de las columnas del primer piso del Edificio de 4 pisos donde funcionan las oficinas de la fábrica disminuyendo su área de concreto lo cual puede reducir considerablemente la capacidad de carga de la misma" y se concluyó lo siguiente: "En una columna del primer nivel del Edificio donde funciona las oficinas de la fábrica de pinturas Philaac se presenta una afectación importante debido a la pérdida de recubrimiento y posible pérdida de las características de los materiales que conforman la estructura, probablemente por las altas temperaturas presentadas durante el incendio, lo cual pudo ocasionar daños internos tanto en la columna descrita como en los otros elementos estructurales que conforman la estructura, lo cual con base en la inspección visual no es posible de determinar, por lo que se considera que su estabilidad se encuentra comprometida en el corto plazo. Se recomienda al responsable y/o responsables del predio establecer la capacidad y desempeño de la*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

construcción existente, para lo cual, es necesario adelantar un estudio de vulnerabilidad estructural el cual debe determinar el tipo de intervención que debe implementarse al Edificio donde funciona las oficinas y al muro de cerramiento para llevarlas a los niveles de seguridad requeridos de acuerdo con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98".

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Novena E Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio S.G. No. 456-2008, en desarrollo del proceso de querella No. 1839-2008.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en la edificación funcionan las instalaciones de la fábrica de pinturas Philaac, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En la zona del patio central donde se presentó el incendio mencionado en el Diagnóstico Técnico No. DI-3420, solamente se observa la placa de contrapiso, en el costado sur se encuentra el edificio de tres pisos de oficinas, el cual está construido en pórticos de concreto, columnas y vigas, con entrepiso en placa aligerada de concreto, muros de fachada y divisorios en ladrillo tolete de arcilla; en el costado occidental del patio hay una edificación de un piso, la cual es utilizada como bodega, cuya estructura principal son pórticos de concreto con cubierta en teja de fibro cemento apoyada en una estructura metálica. El aspecto general de la zona del patio central donde ocurrió el incendio se puede apreciar en la fotografía 1.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La bodega que sufrió el incendio fue demolida completamente, se aprecian las zonas de arranque de las columnas que conformaban la estructura de la bodega, como se puede ver en las fotografías 1 y 2. En el edificio del costado sur, se aprecian las marcas del incendio en la estructura de concreto y en los muros de mampostería, como se observar en la fotografía 2. En la fotografía 3 se puede apreciar que los muros del primer nivel y la estructura se encuentran en buenas condiciones. En los muros del segundo y tercer nivel se detectan daños y deterioro en las unidades de mampostería, como se ilustra en la fotografía 4.

En la fotografía 5 se observa que en la parte superior de la estructura del edificio de oficinas, se encuentran elementos de concreto que hacían parte de la estructura de la bodega que se demolió, los cuales se encuentran sueltos con posibilidad de desprendimiento; en las zonas internas del edificio no hay daños, no se observa deterioro en la estructura ni en los muros divisorios.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

La edificación aporticada de un nivel en el costado occidental de la bodega incendiada, se encuentra en buen estado, las columnas y vigas se aprecian en buenas condiciones, los muros de mampostería no presentan daños, como se puede ver en la fotografía 6.

Durante la visita técnica se tuvo acceso al informe del estudio de vulnerabilidad sísmica realizado a la estructura en fecha posterior al incendio, elaborado por una firma de consultoría, igualmente se observaron las perforaciones realizadas para la extracción de núcleos de las columnas.

En líneas generales se observa daño leve en los muros de mampostería del edificio de oficinas, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

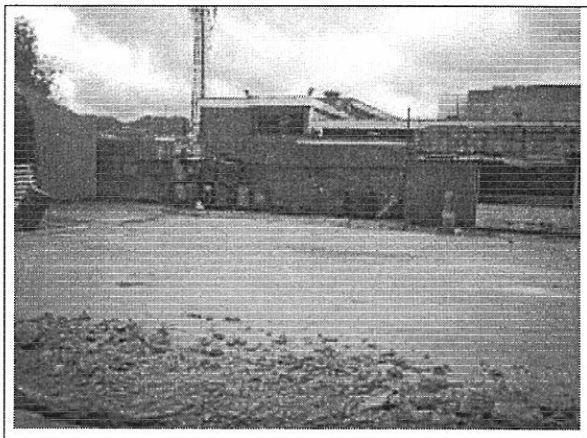


Foto 1. Zona donde se localizaba la bodega

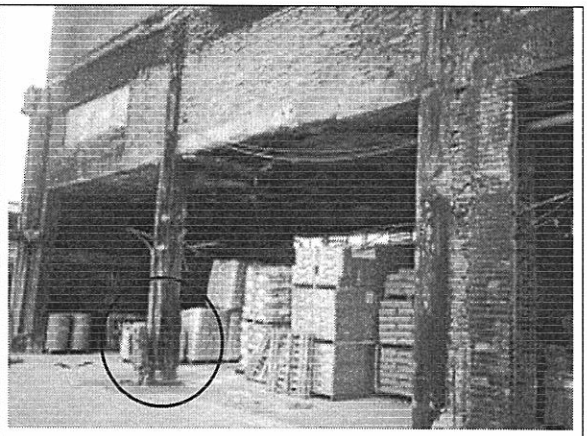


Foto 2. Edificación contigua a la bodega objeto del incendio, demolición de la estructura de la bodega.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

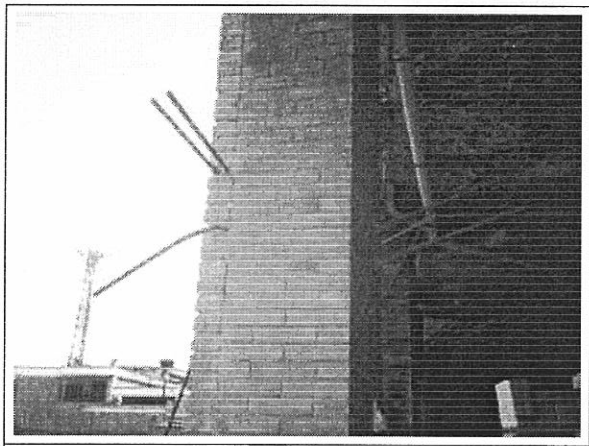


Foto 3. Muros y placa de la edificación vecina en buen estado

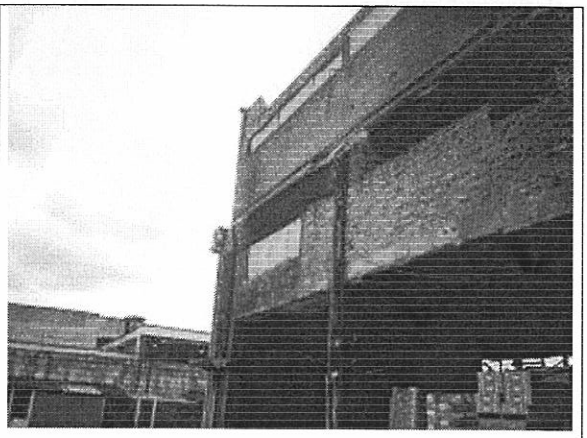


Foto 4. Unidades de mampostería de los niveles superiores deterioradas

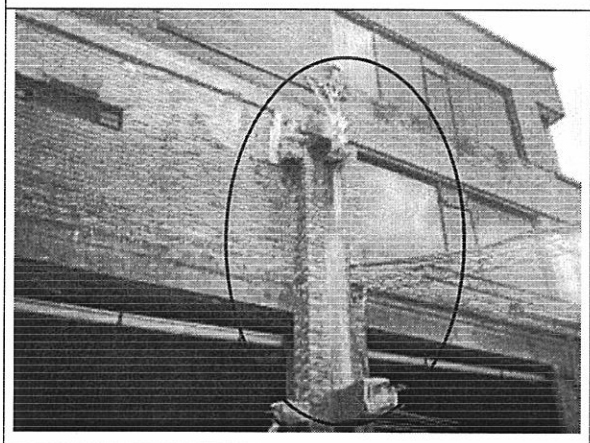


Foto 5. Elementos de concreto sueltos en la parte superior de la edificación vecina, costado sur

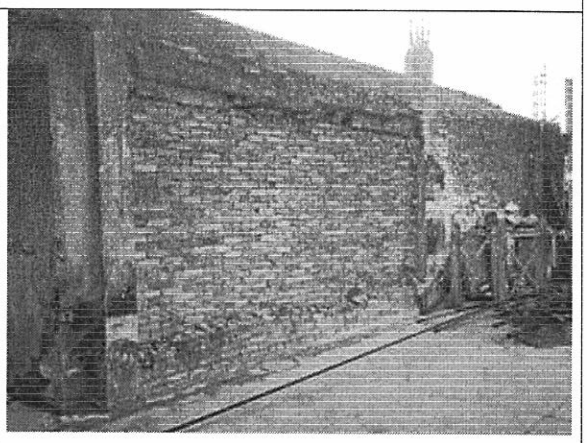


Foto 6. Edificación contigua costado occidental en buen estado

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 19 No. 68 A - 98, **NO AMENAZA RUINA**, se observa daño leve en los muros de mampostería del edificio de oficinas, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Reparar los muros de fachada del edificio de oficinas que presentan deterioro en las unidades de mampostería
- Retirar los elementos de concreto que se encuentran sueltos en la parte superior de la fachada norte del edificio de oficinas
- Desarrollar las recomendaciones dadas en el estudio de vulnerabilidad realizado a las edificaciones del inmueble

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Dirección	

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co